

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de febrero de 2013 el Presupuesto General para el ejercicio del año 2013, por un importe total de 434.100,00 euros, nivelado en Ingresos y Gastos, por el presente EDICTO se expone al público el expediente, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito, durante el plazo de quince días hábiles, en horas de oficina.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse durante este plazo se considerará definitivamente aprobado.

La Salzedella, 4 de marzo de 2013

El Alcalde

Cristóbal Segarra Fabregat